

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Inmaculada Ortega Goñi, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Toledo y su partido judicial.

Hago saber: En el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 71 de 2007, se ha acordado notificar/emplazar del tenor literal siguiente:

##### **Cédula de citación/Emplazamiento**

En el expediente de dominio de referencia, seguido para reanudación de tracto sucesorio y mayor cabida de la finca que luego se dirá, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a quien abajo se indica a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente:

«Una casa y corral, sitios en la población de Ollás del Rey (Toledo), en la calle y/o cuesta del Aguila, números 3, 5 y 7, compuesta de portal, cocina, cuarto, alcoba, y cuadra a teja vana, un solar de patio, un corral cerrado (hoy propiedad de los otorgantes que se agrupa registral 5.935), compuesto de portal, cocina, dos cuartos dormitorios a teja vana y también corral. Tiene una superficie según títulos de 223 metros cuadrados, de los que 167 metros cuadrados son construidos y 30 metros cuadrados ocupan el corral.

En Toledo a 10 de diciembre de 2010.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Hermenegildo López Cipriano Rocas y Silverio Castillo y en su caso su herederos, como titulares, al parecer de un derecho de paso, así como a Silverio Castillo y su heredero Emilio Ballesteros Moreno y así como los herederos no conocidos de todos ellos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo 10 de noviembre de 2011.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Ortega Goñi.—El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-70